

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

BOP-A-2025-1532

Mediante Decreto nº 1068, de fecha 06/05/2025, se resuelve incoar expediente de expropiación forzosa y aprobar la relación inicial de bienes y derechos de necesaria ocupación, para la conclusión de la ejecución de las obras del Proyecto de Obras de Sendero Peatonal, Carretera Rute-Priego, Tramo inicial (Rute-P.K. 23+242), expediente Gex 1480/2025, que a continuación se indican:

- 1.- Finca: Polígono 9, parcela 384 del término municipal de Rute.
- 2.- Propietarias: Doña Inmaculada Granados Doncel, con NIF nº \*\*\*9077\*\* y doña María del Carmen Granados Doncel con NIF nº \*\*\*0220\*\*.
- 3.- Domicilio: Córdoba (14007).
- 4.- Superficie afectada expropiable: 105 m<sup>2</sup>, así como un olivo completo y un pie de olivo.

Por medio del presente se publica la relación de propietarios y bienes afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, puedan formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de la relación, o bien pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Rute, 15 de mayo de 2025.– El Alcalde del Ayuntamiento de Rute, David Ruiz Cruz.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 3545 51BE 1871 8A3B 262C **Fecha Firma:** 22-05-2025 07:58:17  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

